



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Ref. N° 1-22 del Expte. N° 61432-18 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 061-22, por la que se designa al Dr. Ahmad Eduardo Guennam, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias de la Computación", Asignaturas "Métodos Numéricos" (Ingeniería Biomédica) y "Computación" (Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática), del Departamento de Ciencias de Computación; y

CONSIDERANDO

Que en Resolución Rectoral N° 061-22 se consignó erróneamente el nombre del Docente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 061-22 en el sentido del nombre del Docente, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Ahmad Eduardo Guennam, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias de la Computación", Asignaturas "Métodos Numéricos" (Ingeniería Biomédica) y "Computación" (Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática), del Departamento de Ciencias de Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-"

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0445 2022

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.